

# CUADERNOS DE HISTORIA 58

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE - JUNIO 2023: 229-253

---



## APROPIACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL VALLE CENTRAL DE LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE (1893-1910)\*

*Jorge Muñoz Sougarret\*\**

**RESUMEN:** A fines del siglo XIX, diversas entidades empresariales solicitaron al Estado chileno que avanzara en mayores niveles de independencia agroalimentaria, en pos de mantener y proyectar el progreso económico derivado de la economía salitrera. Los grupos empresariales apuntaban a una masiva concesión de la tierra pública para la instalación de ganado vacuno a gran escala, siendo una de las zonas indicadas la provincia de Llanquihue. Utilizando, preferencialmente, documentos oficiales y publicaciones de agrupaciones empresariales, se pretende ahondar tanto en los argumentos esgrimidos por los grupos empresariales nacionales para realizar concesiones ganaderas como en las estrategias legales utilizadas por el Estado para implementarlas, indicando, igualmente, la reacción y acomodo de los pobladores locales frente a las concesiones.

**PALABRAS CLAVE:** historia agraria, producción cárnica, independencia alimenticia, historia de Chile siglo XX.

\* Este artículo fue realizado en el marco de la beca de la Fundación Slicher van Bath de Jong, CEDLA, Universidad de Ámsterdam, año 2018.

\*\* Doctor en Historia, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Los Lagos. La Unión, Chile. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-9891-4385>. Correo electrónico: [jorge.munoz@ulagos.cl](mailto:jorge.munoz@ulagos.cl).

*PUBLIC AND PRIVATE APPROPRIATION OF THE CENTRAL VALLEY OF THE PROVINCE OF LLANQUIHUE (1893-1910)*

*ABSTRACT: At the end of the 19th century, various business entities pressed the Chilean State to advance in higher levels of food independence, to maintain the economic progress derived from the nitrate economy. The business groups pointed to a massive concession of public land for the installation of cattle, and one of the areas indicated was the Province of Llanquihue. Using preferentially official documents and publications of business groups, this article aims to delve into both the arguments used by national business groups to carry out livestock concessions and the legal strategies used by the State to implement them, indicating, likewise, the reaction and accommodation of local people to the concessions.*

*KEYWORDS: Rural History, Cattle Production, Food Independence, Chile 20th Century.*

Recibido: 8 de junio de 2021

Aceptado: 21 de noviembre de 2021

### *Introducción*

Uno de los desafíos más apremiantes de Chile a inicios del siglo XX fue cómo establecer un mercado interno de alimentos que creciera acorde a las exigencias de las poblaciones urbanas y los nacientes poblados salitreros del norte. El sostenido crecimiento de los sectores medios y de trabajadores en ciudades como Santiago y Valparaíso reavivó los debates relativos a la necesidad de avanzar en la modernización agroganadera del país junto con evaluar las posibilidades de la importación masiva de alimentos desde los países limítrofes. Para la historiografía reciente, el principal problema radicaba en la estructura rural nacional, que reposaba en la producción extensiva de cultivos tradicionales (como los cereales y legumbres) y en un grupo de productores más preocupados en mantener sus beneficios políticos y sociales, derivados a su posesión monopólica de la tierra, que en avanzar en pos de la racionalización e intensificación de la producción. Siguiendo al debate historiográfico, ambos factores bloquearon la posibilidad de entrada de capitales industriales y financieros dispuestos a avanzar en la conexión entre producción intensiva e industrias de conservación de productos alimenticios<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Muñoz Gomá, 2017, p. 34; Castillo y Yáñez, 2017, p. 89; Salazar, 2015, pp. 664-666.

La encrucijada propuesta ha sido debatida por otras investigaciones que han dado cuenta de los intentos por avanzar en una agroganadería orientada al mercado, establecida en alianza tanto con grupos industriales como con entidades gubernamentales<sup>2</sup>. Reconociéndose, igualmente, las dificultades dadas en la reconversión de las faenas cerealeras en modelos de hacienda ganadera, siguiendo las demandas de un mercado urbano que exigía mayores cuotas de productos cárnicos económicos en su dieta<sup>3</sup>. Para los contemporáneos, la mejor opción era la ampliación de las tierras cultivables al sur de Cautín; sin embargo, aquel proceso mostró ser más lento de lo planificado, en gran medida porque tuvo pocas capacidades de generar los niveles de ganado requerido<sup>4</sup>.

Chile dependía entonces de la importación de ganado en pie desde Argentina para abastecer sus mercados, por ello, cuando las disputas por los límites fronterizos escalaron a la posibilidad del conflicto armado, las distintas agrupaciones de productores nacionales solicitaron al Gobierno que generara incentivos efectivos en favor de los productores ganaderos. En el contexto de tal debate, el Estado concesionó a intereses privados la tierra pública disponible en las provincias de Valdivia, Llanquihue y los territorios de Aisén y Magallanes. Esta medida se enfrentó a un heterogéneo grupo de pobladores que habitaban en tales espacios, que se opusieron a los desalojos y buscaron diversas alianzas locales para impedir la instalación de los concesionarios públicos.

Este artículo se centrará puntualmente en la provincia de Llanquihue que, vía la yuxtaposición de diversas legislaciones, conoció la concesión privada de su valle central y que enfrentó a los concesionarios con colonos extranjeros, nacionales y comunidades indígenas. Utilizando preferencialmente documentos oficiales y publicaciones de agrupaciones empresariales, se propone hacer un seguimiento a las leyes que permitieron la concesión de las tierras públicas, cómo se llegó a su identificación bajo la *Ley de Tierras Araucanas*, igualmente, cuáles fueron las estrategias de los pobladores locales para detener y contrarrestar la instalación de las concesiones. En conocimiento de investigaciones recientes sobre la situación vivida por colonos nacionales y comunidades indígenas durante el período de concesión de tierra pública<sup>5</sup>, la orientación de este artículo presenta un esquema complementario de análisis, centrado en las

<sup>2</sup> Robles, 2020, pp. 99-100; Ortega, 2012; Correa Sutil, 2011, pp. 34-35; Stabili, 2003, pp. 84-85.

<sup>3</sup> Robles y Kay, 2018, pp. 111-112; DeShazo, 2007, p. 109; Menadier, 2012; Bauer, 1975, p. 122.

<sup>4</sup> Pinto y Órdenes, 2012, pp. 117-119.

<sup>5</sup> Vergara y Mellado, 2018; Pozo, 2018; Pinto, 2015; Berger, 2014.

presiones empresariales por privatizar la tierra pública en las provincias al sur de la Araucanía, los vericuetos emprendidos por el Estado para llevar a cabo tal proceso y, finalmente, la adaptación de los sectores empresariales locales a la estrategia gubernamental que derivó en la apropiación de la tierra pública por ellos, en desmedro de los concesionarios originales y los colonos residente (nacionales y extranjeros).

### *Los debates por la independencia alimenticia y las potencialidades dormidas en el Estado*

Al término de la guerra del Pacífico, Chile anexionó territorios que contaban con importantes yacimientos de minerales, que atraieron capitales y población trabajadora a una región con escasa capacidad para producir alimentos. Esto tensionó el mercado alimentario interno por dos motivos; primero, por la migración de mano de obra desde las haciendas campesinas del centro-sur del país a los poblados mineros situados en la provincia de Tarapacá (denominación administrativa de los territorios anexionados), un factor que incidió en el estancamiento o la reducción de la producción triguera y de maíz<sup>6</sup>; y, segundo, los altos réditos derivados de la explotación de los minerales tarapaqueños hizo que se alzaran los precios de los alimentos en aquella provincia, incentivando a los productores del centro-sur chileno a enviar sus productos a esa zona en desmedro de los centros de consumo locales<sup>7</sup>.

Las deficiencias del mercado interno eran subsanadas por las importaciones de harinas y ganado en pie desde Argentina, que pagaban un derecho a peaje mínimo. Un cobro que diversas agrupaciones de consumidores y comerciantes solicitaron eliminar en favor de frenar el traspaso del costo de aquel a los consumidores<sup>8</sup>. La propuesta era rechazada por la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA, en adelante), que afirmó que si se eliminaba el peaje devendría la quiebra y desaparición de importantes haciendas agroganaderas, igualmente, la dependencia alimentaria podría ser usada como una herramienta de negociación por parte de los países limítrofes, indicando puntualmente a Argentina y las disputas por límites que mantenía con Chile<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> Díaz, Lüders y Wagner, 2016, pp. 138-141.

<sup>7</sup> Cariola y Sunkel, 1982, p. 102; Pinto y Ortega, 1990, p. 78.

<sup>8</sup> DeShazo, 2007, *op. cit.*, pp. 109-112.

<sup>9</sup> Carreño, 2011, pp. 162-167; Mandrini, 2008, pp. 226-230; Bandieri, 1997, pp. 145-146 y 1996, pp. 186-187; Pinto, 1996, pp. 33-35.

Aun cuando, en un primer momento, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA, en adelante) apoyó las importaciones alimentarias, consecuentemente con la agudización de las disputas de límites entre Chile y Argentina, se sumó a la postura de la SNA. Ambas asociaciones comenzaron a abogar por una independencia alimenticia chilena, asesorando al presidente, Federico Errázuriz, para la promulgación de una “verdadera” ley proteccionista para los productores nacionales. Gestiones que se reflejaron en la promulgación de la Ley 980.

Julio Pérez Canto, a nombre de la SOFOFA, reconocía que la ley de 1878 fue “la primera tarifa proteccionista” chilena; sin embargo, recalca su escaso impacto. Una situación contraria a la Ley 980, del 31 de diciembre de 1897, que “fija recargo que pagará todo producto o mercancía procedente del extranjero en su internación para el consumo”. El impuesto beneficiaba a productores agroganaderos, industrias productoras de bienes de consumo (tales como conserveras de frutas, mariscos, pescados y carnes; productores de cerveza, calzado, ropas u otros bienes), junto con desgravar los materiales requeridos por la gran industria (desde las herramientas a las materias primas)<sup>10</sup>. En un tono similar, una editorial del Boletín de la SNA indicaba que la ley no era aplaudida unánimemente, denunciando que un grupo de importantes comerciantes del puerto de Valparaíso se encontraba haciendo gestiones con el Gobierno para eliminar el impuesto a la importación de ganado argentino, aduciendo motivos de cordialidad diplomática<sup>11</sup>.

Las crónicas posteriores confirmaron la veracidad de tales gestiones y su alcance dentro de los círculos diplomáticos. A inicios del siglo XX, la diplomacia chilena buscó serenar las relaciones con Argentina a través de una actualización del acuerdo comercial vigente (firmado en 1856), que planteaba beneficiar a productores de ambos países por medio de la eliminación de impuestos y tasas a productos de alta demanda. La propuesta fue presentada a la SNA, SOFOFA y Sociedad de Vitivinicultores por el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Rafael Errázuriz Urmeneta, argumentando que las negociaciones eran llevadas a cabo por el nuevo ministro plenipotenciario, Carlos Concha Subercaseaux, un reconocido hacendado con amplias redes en el mundo empresarial. Tanto la SNA como la SOFOFA rechazaron la propuesta y se declararon contrarias a cualquier modificación a la Ley 980<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Pérez Canto, 1898, p. 7.

<sup>11</sup> Editorial SNA, 1899, pp. 917-918.

<sup>12</sup> González, 1905, p. 148.

Para ambas agrupaciones, la respuesta se encontraba en la utilización de las potencialidades dormidas en el Estado, siendo la principal la utilización de las tierras públicas destinadas para colonización. En 1874 se dictó la Ley de enajenación de terrenos situados en “Tierras Araucanas”, que abarcaba desde Malleco hasta el límite norte de la provincia de Valdivia, márgenes que se ampliaron en 1893 desde Valdivia al sur<sup>13</sup>. Aquellas tierras podían ser enajenadas por el Estado para entregarlas exclusivamente a inmigrantes provenientes de Europa o Estados Unidos de Norteamérica, de preferencia a través de empresas de colonización. La SOFOFA calculó en 1896 que, en la provincia de Valdivia, tendrían tal categoría trescientas mil hectáreas y en Llanquihue, ciento ochenta mil, cifra que podría crecer en consideración que no se contabilizaron las concesiones costeras dirigidas a la extracción de moluscos<sup>14</sup>.

La ampliación de la Ley de Tierras Araucanas a Valdivia y Llanquihue puede ser comprendida como una estrategia estatal de reconversión de tierra privada en pública. Corresponde mencionar que el Tratado de las Canoas (*trawun* firmado por las parcialidades Mapuche Huilliches y la Corona Española en 1793) permitía el establecimiento de pobladores criollos al este de la confluencia de los ríos Rahue y Damas y que tales terrenos pasarían a la jurisdicción española, posteriormente republicana. Una disposición que, como daría cuenta Donoso y Velasco, hizo que en el valle central de la posterior provincia de Llanquihue se establecieran diversas propiedades privadas<sup>15</sup>. Este proceso de privatización fue disputado por diversos agentes gubernamentales desde la década de 1850, aduciendo irregularidades e improductividad, así la reconversión en “Tierras Araucanas” restituía jurídicamente a las poblaciones mapuche huilliche para posteriormente ser desposeídas por el Estado<sup>16</sup>. Este proceso afectó tanto a los pobladores criollos como a las comunidades mapuche huilliches que ejercían posesión de hecho en el valle central de Llanquihue, al dejarlas desprovistas de derechos frente a la introducción y acoso de nuevos actores, primero inmigrantes y posteriormente concesionarios públicos<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> Almonacid, 2009, p. 9.

<sup>14</sup> Editorial SOFOFA, 1896, p. 146.

<sup>15</sup> Donoso y Velasco, 1928, p. 150.

<sup>16</sup> El análisis de procesos similares de tutela patriarcal y desposesión gubernamental a comunidades mapuches pueden verse en Pinto, 2015, *op. cit.*; Nahuelpán, 2013; Marimán, 2009.

<sup>17</sup> Marimán da cuenta cómo la jurisprudencia de la propiedad positiva, impulsada por el Estado, esconde la concepción de la propiedad por las comunidades indígenas americanas. Para los últimos, la propiedad no es definida por el cercado sino por el uso individual, colectivo y con reciprocidad del territorio y sus bienes. Véase Marimán, 2011, pp. 240-242.

Frente al traspaso de las tierras a la tutela pública, la SOFOFA apeló a la necesidad de desposeer al Estado de ellas, a fin de entregarlas a privados que pudieran hacerlas rentar productivamente, situación que ellos dudaban pudieran llevar a cabo tanto sus dueños originales (las comunidades mapuches), las personas que las usufructuaban sin título (las mismas comunidades mapuches junto a colonos nacionales como extranjeros) y el Estado. El argumento central para esgrimir la incapacidad del Estado para dirigir una colonia productiva era el fracaso del Palena.

### *La Colonización estatal del Palena*

En 1884 el gobierno del presidente Domingo Santa María dispuso la creación de una colonia en la desembocadura del río Palena, que miraba al golfo del Corcovado y la parte sur de la isla de Chiloé. Las principales motivaciones eran obtener una vía de ascenso hasta los valles interiores, que se decía por los contemporáneos, podrían contener grandes masas de ganado; igualmente, asentar un punto de ejercicio de soberanía territorial frente al Ejército argentino que el año previo había iniciado su avance en el Territorio Nacional del Chubut, desde el Atlántico para llegar a los Andes<sup>18</sup>. La vida de la colonia en su primera década vio continuos cierres junto a períodos de intensa migración de población masculina chilota, en busca de trabajo en los bosques interiores como en la construcción de caminos<sup>19</sup>. En 1894 se produjo uno de sus hitos más significativos; fue visitada por el profesor de la Universidad de Chile y parte de la Comisión de Límites, Hans Steffen, que realizó un informe sobre el estado de la colonia.

Su informe, publicado originalmente en los Anales de la Universidad de Chile entre 1894 y 1895, dio cuenta del precario presente de la colonia (vivían cuatro familias provenientes de Chiloé); sin desmedro de lo anterior, Steffen expresaba su perspectiva del futuro que podría lograr la colonia:

Los animales vacunos, de los cuales la colonia posee cerca de una docena, encuentran buen pasto en las selvas de la isla (Leones). También más al interior existen a ambos lados del río excelentes potreros, que se prestarían a la crianza

<sup>18</sup> Maggiori, 2008, pp. 26-27. En tales años, desde la SOFOFA, se llamaba al Gobierno a incentivar la colonización agrícola y pastoril en los “terrenos vacantes pertenecientes al Estado”, con énfasis en la Araucanía y las provincias de Valdivia y Llanquihue. Y en caso de no poder llevar a cabo tal función, facilitase la entrada de “intereses particulares” en la colonización de las tierras públicas. Véase Pérez Canto, 1888, p. 466.

<sup>19</sup> Marín, 2014, pp. 141-142.

de ganados en mayor escala si se buscara medios de facilitar el transporte de los animales río arriba<sup>20</sup>.

La mirada de Steffen confirmaba la convicción gubernamental sobre la factibilidad de la colonia en Palena, que se plasmó, a inicios de 1894, en los tres mil pesos que el Ministerio de Relaciones Exteriores ordenó a la Tesorería Fiscal de la provincia de Llanquihue entregar al inspector de la Colonia, para el pago de mejoras en caminos y manutención de colonos y trabajadores de temporada<sup>21</sup>.

Aquel impulso fue frenado debido a una investigación interna que verificó gastos excesivos en pagos a terceros por parte del inspector de la Colonia, más allá de sus atribuciones inclusive mayores a su propio salario. En agosto de ese año, las conclusiones de tal informe fueron presentados al intendente de Llanquihue (autoridad a cargo de la región de Palena) y se le indicó escuetamente que: “El Ministerio de mi cargo no se decidió a expedir una resolución sino después de un atento examen de los antecedentes de esa colonia, que le ha hecho adquirir la convicción de que en adelante no deben allí efectuarse los gastos como hasta ahora se ha hecho”<sup>22</sup>. Transfiriendo una responsabilidad directa al intendente en la vigilancia de las finanzas de la colonia.

Las confianzas gubernamentales en la colonia comenzaron a desaparecer, junto con la convicción del desempeño correcto de la Intendencia en su supervisión, al punto que, en junio de 1895 vía un telegrama, se le reiteraba al intendente que: “Prevengo a Us. que los propósitos del Gobierno son hacer de Palena una colonia verdadera, bien organizada y administrada económicamente”<sup>23</sup>. La interpelación tuvo su consecuencia en la destitución del inspector de la Colonia, Elías Roselot, y su reemplazo por el hasta ese momento mayordomo,

<sup>20</sup> Steffen, 2010, p. 143.

<sup>21</sup> Archivo Liceo de Hombres de Puerto Montt, Fondo Intendencias, Recibidos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización 1894-1896, volumen 27, Carta del Ministro de Relaciones Exteriores al Intendente de Llanquihue, Santiago, 24 de enero de 1894 y 21 de febrero de 1894.

<sup>22</sup> Archivo Liceo de Hombres de Puerto Montt, Fondo Intendencias, Recibidos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización 1894-1896, volumen 27, Carta del Ministro de Relaciones Exteriores Mariano Sánchez Fontecilla al Intendente de Llanquihue, Santiago, 15 de agosto de 1894.

<sup>23</sup> Archivo Liceo de Hombres de Puerto Montt, Fondo Intendencias, Recibidos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización 1894-1896, volumen 27, Transcripción del Telegrama en la Carta del Ministro del Interior Luis Barros Borgoño al Intendente de Llanquihue, Santiago, 7 de junio de 1895.

Juan Yates<sup>24</sup>. Siguiendo a las fuentes, aparentemente este cambio no tuvo los efectos esperados, disponiendo el ministro de Relaciones Exteriores el traspaso de la supervisión de la colonia al inspector de Colonización de Llanquihue y Chiloé, Alfred Weber, con asiento en Ancud, en la isla de Chiloé. Él dispuso el inmediato nombramiento del colono germano, Rodolfo Westhoff, como el nuevo inspector de la colonia<sup>25</sup>.

Las modificaciones administrativas solamente prolongaron la decisión del cierre definitivo de la colonia a inicios del siglo XX, que fue presentado discursivamente por el gobierno de Germán Riesco como una concesión dada al Gobierno argentino, para así no realizar actos de soberanía en zonas disputadas y que serían arbitradas por el rey de Inglaterra<sup>26</sup>. A la postre, las decepciones acumuladas por la colonización organizada desde el Estado allanaron la disposición del gobierno de Riesco a considerar una colonización administrada por empresas privadas.

### *Las colonias privadas y los distintos intereses abocados al valle central de Llanquihue*

Tras poco más de una década de intentos fallidos por implementar la colonia de Palena, el Estado chileno, finalmente, optó por nuevas opciones para demostrar soberanía en las regiones disputadas y que, a la par, posibilitaran avanzar hacia la independencia alimenticia. El acuerdo final con Argentina, relativo al arbitraje del rey inglés para dirimir las diferencias limítrofes, hizo que aparecieran diversos escritos que recomendaban al gobierno de Germán Riesco cómo conducirse en los años siguientes. Una de las agrupaciones más activas en la presentación de alternativas fue la SNA, que en 1901 publicó en su Boletín una serie de informes sobre la ganadería de Magallanes y las potencialidades de trasplantar su estructura productiva a otras regiones del

<sup>24</sup> Archivo Liceo de Hombres de Puerto Montt, Fondo Intendencias, Recibidos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización 1894-1896, volumen 27, Carta del Ministro de Relaciones Exteriores al Intendente de Llanquihue, Santiago, 4 de diciembre de 1895.

<sup>25</sup> Archivo Liceo de Hombres de Puerto Montt, Fondo Intendencias, Recibidos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización 1894-1896, volumen 27, Carta de la Inspección de Colonización de Llanquihue i Chiloé al Intendente de Llanquihue, Ancud, 2 de abril de 1897.

<sup>26</sup> Esta tesis del cierre político de la colonia ha sido perpetuada por la historiografía local, véase Martinic, 2005, pp. 115-117.

país<sup>27</sup>. Acompañaban a tales editoriales informes sobre el acoso a los colonos chilenos en el Territorio Nacional de Neuquén, instando al Gobierno a intervenir en favor de estos expatriados y su retorno a tierras públicas concesionadas<sup>28</sup>. Al año siguiente, la SNA endureció el tono al cuestionar al gobierno de Riesco sobre el valor de la mantención de acuerdos internacionales con Argentina si los resguardos de cordillera estaban casi abandonados, con funcionarios y guardias que recibían bajísimos sueldos, situación que los predisponía a la corrupción y al contrabando<sup>29</sup>. En último término, Teodoro Schneider refirió cómo entre 1898 y 1902 el precio de la carne en EE. UU. y Europa había aumentado en un 25%, cifras que explicarían el rápido crecimiento de la industria frigorífica en Argentina y, con ella, de su actual riqueza. Schneider continuaba indicando que Chile podría beneficiarse del crecimiento del mercado de la carne en tanto ampliara su masa ganadera en las provincias de Valdivia y Llanquihue e implementara frigoríficos<sup>30</sup>.

Las propuestas de implementar frigoríferos eran compartidas por la SNA y SOFOFA, al punto que, en los años previos, esta última organización había dado amplia promoción a las propuestas norteamericanas e inglesas para instalarlos a lo largo del país y se presentaron al Gobierno<sup>31</sup>. Para ambas sociedades, la necesidad de implementar una ganadería nacional era imperiosa, ya que, y siguiendo datos entregados por la SOFOFA, la Ley 980 había reducido abruptamente la oferta exterior de carne, sin producir, en cambio, una activación de la oferta nacional<sup>32</sup>.

El gobierno de Germán Riesco respondió a las presiones con una salida intermedia; permitió la concesión de tierras públicas para fines ganaderos con una condición, debían instalarse colonos europeos o norteamericanos en aquellos terrenos. La ambigüedad de estatus nació del uso de disposiciones extraordinarias por parte del Gobierno, en primer término, apelando a la Ley de enajenación de Tierras Araucanas (del 4 de agosto de 1874), que al ser extendida a las provincias de Valdivia y Llanquihue en 1893 viabilizaba la colonización

<sup>27</sup> Editorial SNA, 1901a, p. 8; 1901b, pp. 289-290.

<sup>28</sup> Editorial SNA, 1901c, pp. 213-216.

<sup>29</sup> Carrasco Bascuñan, 1902, p. 713.

<sup>30</sup> Schneider, 1902, pp. 1069-1070 y 1074. Eduardo Posada Carbó informa que el aumento del consumo cárnico era un proceso mundial, citando un estudio del Congreso de productores ganaderos de EE. UU. que indicaba que, a inicios del siglo XX, el hato bovino mundial había crecido un 11%, en tanto la demanda había crecido en un 25%, Posada Carbó, 1998, p. 184.

<sup>31</sup> Editorial SOFOFA, 1897, p. 278.

<sup>32</sup> Se indicaba que en 1895 se importó ganado desde Argentina con un costo total de 9.509.610 pesos, cifra que en 1900 disminuyó a 2.471.194 pesos. Véase Editorial SOFOFA, 1901, p. 343.

con extranjeros de los valles centrales de ambas provincias; y, en un segundo término, a la Ley Reservada 1518 (del 13 de enero de 1902) que daba amplias facultades al presidente para concesionar discrecionalmente hasta un millón de hectáreas de tierras públicas en el territorio de Magallanes. La fusión de ambas legislaciones ocurrió cuando se dispuso que las concesiones entregadas en Magallanes que tuvieran dificultades en la instalación de colonos podrían ser trasladadas a otras regiones, particularmente Aysén y Llanquihue, expresándose en que la cifra final de posibles tierras concesionables se alzó desde un millón hasta cerca de 4,7 millones de hectáreas<sup>33</sup>.

La nueva directriz gubernamental sobre colonización de tierras araucanas hizo plausible la recapitalización de una serie de concesiones entregadas en Magallanes a cercanos del gobierno de Riesco, que, al trasladarlas a Valdivia o Llanquihue, cobraron mayor valor (recordemos que en 1902 llegaría definitivamente el ferrocarril a la ciudad de Osorno, en el centro de la provincia de Llanquihue)<sup>34</sup>. El aumento de la cotización de las concesiones se plasmó en que sus depositarios acudieron a la banca privada de la ciudad de Valparaíso y las hipotecaron, asumiendo la banca el rol de convocar y organizar a posibles accionistas de sociedades anónimas ganaderas que adquirieron (vía la cesión accionaria) las nombradas concesiones<sup>35</sup>.

Para el caso de la provincia de Llanquihue, en donde se centra este estudio, según la disposición ampliada de 1893 había dos grandes terrenos para concesionar, la llamada Isla de Coihueco y el valle central al oeste del lago Llanquihue, que abarcaba desde la zona de Frutillar hasta la desembocadura del río Maullín. Para el primer caso, Isla de Coihueco, se dictó el traslado en 1903 de la concesión entregada a Horacio Rodríguez Bravo y Antonio Allende para poblar en torno a Lago Cisnes en 1901 (en Aysén, a poco más de seiscientos kilómetros al

<sup>33</sup> Almonacid, 2005, p. 155; Carreño, 2003, pp. 122-123; Núñez, 1999.

<sup>34</sup> En la prensa europea de la época se dio amplia cabida a las posibilidades económicas derivadas de la prolongación del ferrocarril hasta la provincia de Llanquihue; un ejemplo puede extraerse de la Revista Mercurio de España: “La terminación del ferrocarril de Santiago á Valdivia, que se prolongará a Osorno, en dirección á Puerto Montt, realizará una transformación radical á la vuelta de breves años en esas regiones con la explotación de sus grandes riquezas naturales, al mismo tiempo que hará de Corral (puerto de Valdivia) el punto de embarque de la espléndida región argentina de Neuquén”, véase Editorial Mercurio, 1906, p. 972.

<sup>35</sup> El estudio llevado a cabo por Fabián Almonacid dio cuenta cómo este proceso significó la segregación de actores indígenas de la puja por las concesiones de tierra, una situación que, en parte, se extendió a sujetos regionales que se vieron imposibilitados de participar por medio de representantes o apoderados. Véase Almonacid, 2009, *op. cit.*, p. 14.

sur)<sup>36</sup>. En tanto, para el segundo caso, en 1901 se entregó una concesión en el territorio de Magallanes a un grupo de interesados, representados por Juan Tornero Olmos, vía el acuerdo de instalar mil colonos europeos. Para 1905 se revisó la concesión, trasladándose al valle central de la provincia de Llanquihue, para posteriormente ser traspasada a Horacio Fábres, el 12 de enero de 1906<sup>37</sup>.

Los concesionarios originales eran todos integrantes del mundo político y financiero de Valparaíso y Santiago; sin embargo, ellos carecían del conocimiento técnico y logístico para cumplir con las exigencias de los contratos; por lo mismo, su participación debe comprenderse en un contexto de especulación de las propiedades cual medio para la obtención de préstamos bancarios (vía hipotecas) o acciones en la Bolsa de Valparaíso (por medio de la cesión de la concesión a cambio de ellas)<sup>38</sup>. Así, la banca que mantenía el control de las concesiones, invitó a diversos grupos empresariales extranjeros de Llanquihue y Magallanes a integrar sociedades anónimas nacionales, las que debían contar con una estructura diferenciada: un directorio integrado por representantes políticos y de la banca, abocado a dialogar con el mundo político, y un director-gerente, encargado de la ejecución en terreno de las faenas ganaderas y el acomodo de los colonos, junto con realizar acuerdos con el mundo político financiero regional<sup>39</sup>.

En un primer momento, tanto la SOFOFA como SNA apoyaron la política de concesiones a empresas ganaderas privadas. Particularmente desde el Boletín de SOFOFA se indicó que las concesiones vendrían a rescatar al valle central de Llanquihue que estaba “usurpado” por colonos chilenos (criollos e indígenas),

<sup>36</sup> Tal concesión concentró la mayoría de la Isla, siendo concesionadas dos secciones menores a Amadeo Heiremans y Pedro Marín. Véase “Permiso a don J. Rodríguez Bravo para ocupar terrenos fiscales”, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1903, pp. 549-550; Congreso Nacional, 1912, pp. 256 y 258; Gotschlich, 1913, p. 554.

<sup>37</sup> Congreso Nacional, 1912, *op. cit.*, p. 250; “Concesión de terrenos a perpetuidad, Santiago de Chile, 3 de septiembre de 1901”, “Concesión ampliada, Santiago de Chile, 6 de marzo de 1905” y “Cesión, Santiago de Chile, 12 de enero de 1906”, en Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina, 1912, pp. 8, 16-19 y 37-38.

<sup>38</sup> Tornero fue un activo concesionario en la época, contándose su funesto involucramiento en la Compañía Explotadora del Baker, asentada en Aysén, que abandonó a un número desconocido de trabajadores que fallecieron por inanición, véase Osorio, 2016.

<sup>39</sup> La conformación de directorios en que la mayoría de sus integrantes fueran chilenos respondía, en parte a lo menos, a las leyes de nacionalización de las sociedades anónimas extranjeras que actuaban en agencia en el país. Tales leyes restringían las posibles retenciones de capital o repatriación de las ganancias de las sociedades anónimas extranjeras, por medio de la solicitud del depósito de encajes bancarios para poder actuar comercialmente, véase Alcalde, 2014, pp. 609-610.

que lo usaban para cultivos de subsistencia y la engorda de sus reses<sup>40</sup>. Carrasco Bascuñan, en el Boletín de la SNA, indicaba las potencialidades de las tierras de frontera si el Estado interviniera más activamente en el recambio de las producciones de grano por una ganadería orientada al mercado nacional<sup>41</sup>. En última instancia, el aumento del valor de la tierra ocurrido en la zona central de Chile, casi en un cuarenta por ciento antes de la primera década del siglo XX, posicionó a las tierras del sur como un espacio altamente rentable, tanto para la producción como para la especulación bursátil<sup>42</sup>.

Retornando a la provincia de Llanquihue, la hipoteca de las concesiones Rodríguez Bravo y Tornero buscó ser adquirida por allegados al Banco Mobiliario, particularmente por integrantes de la familia Subercaseaux, para fusionarlas en una sola concesión. En este movimiento se asoció con una empresa comercial de capitales alemanes, provenientes de Bremen, que ya se encontraba asentada en tal provincia, y se abocaba al traslado de lana desde el Lago Nahuel Huapi (en las estepas allende los Andes) a Puerto Montt para su exportación a Alemania<sup>43</sup>. El resultado fue la inscripción de la Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina, en 1904, siendo su directorio controlado por los primos Carlos Concha Subercaseaux y Ramón Subercaseaux. Tal cual se expuso previamente, Concha Subercaseaux era un conocido hacendado y político del Partido Conservador, que al momento de conformar el directorio de la Sociedad Chile-Argentina dispuso la adquisición de la concesión Rodríguez Bravo y la creación de dos empresas fiduciarias en el Territorio Nacional de Neuquén. En tanto, su sobrino Julio Subercaseaux Browne, gerente del Banco Mobiliario, creó la Sociedad Valle Central para adquirir la concesión Tornero<sup>44</sup>.

La concesión del valle central de la provincia de Llanquihue y parte de la Isla de Coihueco, tal cual fue presentado, ocurrió desconociendo la situación y el poblamiento de tales terrenos por colonos nacionales, extranjeros y mapuche huilliche. Particularmente los colonos extranjeros asentados en las orillas del lago Llanquihue habían ampliado su espacio original de poblamiento hasta el

<sup>40</sup> Gotschlich, 1901, p. 402.

<sup>41</sup> “Pensemos en que la fertilidad de los campos de frontera es efímera y que debe (sic) ya en muchos de ellos la ganadería reemplaza al cultivo de trigo. El saldo que nos falta para abastecer el consumo nacional y producir enseguida la abundancia y después la exportación, es insignificante: bastaría la seguridad de una protección efectiva del Estado para que, en pocos años, cuatro o seis tal vez, ese saldo se hubiera llenado”, Carrasco Bascuñán, 1902, *op. cit.*, p. 713.

<sup>42</sup> Vial, 1983, p. 334; Janes, 1911, p. 156.

<sup>43</sup> Muñoz Sougarret y Méndez, 2018; Bandieri, 2017; Blanco, 2012.

<sup>44</sup> Blanco, 2012, *op. cit.*, pp. 119-120; Subercaseaux Browne, 1971, p. 281.

valle interior, a costa de pobladores criollos como indígenas, aduciendo que se apegaban a las estipulaciones dadas por la Ley de 1874 relativa a *Tierras Araucanas*. En una carta enviada por veintidós destacados vecinos de Llanquihue y Puerto Montt al inspector de Colonización, se rechazaba abiertamente la fusión de las concesiones Rodríguez Bravo y Tornero, junto con confirmar el uso de la Ley de 1874 como legitimación de su expansión al valle central de la provincia:

El objeto de cada una de estas sociedades aisladamente y el de ellas todas juntas, una vez fusionadas en una sola con la Sociedad Ganadera Chile-Argentina, no es el de colonizar la Provincia, sino al contrario su objetivo será despoblarla para dedicarla a la ganadería, y procurará además apropiarse de los trabajos realizados por el gran número de los actuales ocupantes que no quieren someterse a la triste condición de inquilinos, después del progreso realizado en la Provincia, gracias a los esfuerzos de ellos [...]

También esperamos se sirva tener presente VE que los ocupantes de terrenos fiscales están amparados por una ley del año 1874<sup>45</sup>.

Tal cual lo indicamos previamente, al incluir esta zona en la Ley de enajenación de Tierras Araucanas, no únicamente se desposeía a los habitantes locales, sino que se abría la puerta para la entrada de nuevos actores que reclamaron derechos de propiedad por su estatus de colonos extranjeros. Para comprender este proceso debemos remitirnos nuevamente a los años previos a las concesiones y abocarnos a analizar el rol que les cupo a diversos inmigrantes germanos en la ocupación del valle central de Llanquihue.

### *La privatización del valle central y la aparición de la ganadería a gran escala*

Debe surgir en este momento la pregunta sobre el porqué, tanto los colonos germanos asentados en torno al lago Llanquihue como los concesionarios estatales, se consideraban depositarios de los beneficios de la misma ley. Las crónicas y cartas recopiladas sobre los primeros años de instalación de los colonos germanos en las orillas del lago Llanquihue dan cuenta de la dificultad en la transformación de sus suelos pantanosos en agrícolas, que derivó en el paulatino avance hacia el oeste, internándose en el valle central. En tales tierras

<sup>45</sup> Archivo Liceo de Hombres de Puerto Montt, Fondo Intendencias, Recibidos de la Inspección de Colonización e Inmigración los años 1896 a 1918, volumen 28, Carta de los vecinos de Puerto Montt al Inspector, sin fecha.

se abocaron a la plantación de trigo y la roza para la instalación de praderas para ganado<sup>46</sup>. Al momento de extender la Ley de concesión de tierras araucanas a la provincia de Llanquihue, muchos de estos colonos vieron una posibilidad de legalizar las propiedades por ellos ocupadas, acercándose a los juzgados locales para su reconocimiento como “nuevos” colonos. En consideración que parte de ellos ya habían sido beneficiados con tierras en los márgenes del lago, su presentación como nuevos poseedores de tierras públicas era improcedente, por lo que, frente a su débil posición jurídica, las concesionarias públicas pudieron solicitar la expulsión<sup>47</sup>.

En paralelo a este proceso, sobrevino la crisis de las sociedades ganaderas entre 1904 y 1905, ocurrida por el incumplimiento de los plazos en los contratos de colonización que generaron la amenaza de su caducidad (y con ella, la de las concesiones), que impulsó a los inversores a vender aceleradamente sus acciones en la Bolsa de Valparaíso. La venta provocó la corrida de las acciones, la caída de su valor y la quiebra de la mayoría de las sociedades ganaderas<sup>48</sup>. Tanto las facciones políticas como de opinión pública apuntaron al gobierno de Riesco como el causante de la crisis, al facilitar la concesión de tierras a sociedades anónimas sin experiencia ni capitales en el rubro, apelación que fue rechazada desde la Presidencia<sup>49</sup>. La respuesta gubernamental frente a la crisis fue perseverar en su objetivo de implementar sociedades ganaderas, que se plasmó en el apoyo irrestricto a las sociedades que sobrevivieron. Ellas vieron, en tal apoyo, una carta blanca para la toma de posesión de las tierras concesionadas, generándose frecuentes enfrentamientos con las familias asentadas. Incluso un cronista de SOFOFA, que en su momento recomendó la expulsión de los colonos sin títulos por parte de los concesionarios estatales, dio cuenta de su equivocación al momento de exponer los resultados de los desalojos:

El sur de Chile se convirtió en un galimatías agraria y los colonos estaban ya prontos a vender caras sus vidas en defensa de su propiedad, el hogar de sus familias. Total: muchos gastos, pérdidas de tiempo, asesinatos, lanzamientos, disminución de la producción agrícola y todas las concesiones fracasaron; se

<sup>46</sup> Weil, 2016, p. 72 y 2006, p. 63.

<sup>47</sup> Blancpain, 1974, p. 497.

<sup>48</sup> Muñoz Sougarret, 2018, pp. 221-223; Vial, 1983, *op. cit.*, pp. 400-403.

<sup>49</sup> Años después en la biografía política de su padre, Germán Riesco hijo desdeñaría las imputaciones y hablaría, en cambio, que fueron el resultado tanto del desbordante crecimiento de las sociedades anónimas como del desconocimiento gubernamental y legislativo sobre su funcionamiento. Véase Riesco, 1950, pp. 329-331.

hablaba de negociados e intervenciones de dudosa índole para obtener títulos de propiedad<sup>50</sup>.

Los enfrentamientos alcanzaron notoriedad nacional, dividiéndose en facciones la opinión pública, algunos en favor de los concesionarios públicos y otros por los colonos germanos<sup>51</sup>. Se sumó a este proceso la aprobación de la construcción de las líneas férreas que unirían las ciudades de Osorno y Puerto Montt, instancia que incentivó la especulación de terrenos y contribuyó a exacerbar la violencia entre ocupantes criollos, mapuche huilliche, colonos germanos y los concesionarios públicos. Para frenar este conflicto, el gobierno de Riesco dispuso que fuera el intendente quien organizara una comisión para zanjar la disputa. El intendente, presionado por la influyente comunidad germana de Puerto Montt y Osorno, dispuso la formación de una “Comisión de Hombres Buenos”, integrada por conspicuos integrantes de la comunidad local, que asesoró a los cuerpos jurídicos y de mensura. El resultado de la comisión, presentado al director general de Obras Públicas, calculó los costos de expropiación de los terrenos donde pasaría el ferrocarril en poco más de ciento noventa mil pesos. La tasación, que únicamente consideraba los terrenos con posesión legal, fue rechazada por los colonos germanos como por los concesionarios, quienes interpusieron demandas contra el Ministerio de Obras Públicas en los juzgados de letras de Osorno y Puerto Montt. Para, en paralelo, publicar sendos anuncios en la prensa local indicando la venta de derechos de concesiones o de tierras en zonas que estaban en los planes de expropiación pública<sup>52</sup>.

En tanto se judicializaba la situación de la propiedad en el valle interior de la provincia, nuevos grupos de pobladores buscaron instalarse y mostrar vestigios de adelantos y mejoras en los terrenos (a espera de una posible indemnización o expropiación estatal). El mecanismo más utilizado fue la presión y expulsión de población ya residente, para, posteriormente, presentar sus mejoras como propias frente a los agentes gubernamentales. Este proceso impactó más severamente a las comunidades mapuche huilliche y pobladores criollos, que fueron desplazados y debieron migrar medrosamente a tierras de menor calidad ubicadas en la cordillera costera<sup>53</sup>.

La pérdida de interés del Gobierno por apoyar las expropiaciones de los concesionarios llevó a que estos últimos iniciaron juicios contra el Estado

<sup>50</sup> Gotschlich, 1913, *op. cit.*, pp. 553-554.

<sup>51</sup> Bürger, 1909, p. 135.

<sup>52</sup> Carrasco, 2015, pp. 72-74 y 86-87.

<sup>53</sup> Weil, 2016, *op. cit.*, pp. 106-107; Instituto Mapuche Williche, 2009, p. 16.

por incumplimiento de contratos u optaran por vender sus concesiones en el mercado público<sup>54</sup>. La venta de las concesiones, a inicios de la década de 1910, buscó ser aprovechada por los sectores enriquecidos de la comunidad germana provincial (primordialmente la urbana, tanto de las ciudades de Osorno como Puerto Montt), quienes buscaban entrar en el mercado cárnico nacional. Aquellos empresarios estaban viviendo un proceso de reconversión productiva desde ámbitos industriales a la inversión en propiedades rurales, orientadas a la crianza de ganado<sup>55</sup>. Un tránsito que se consolidó en 1902 por el arribo del ferrocarril a la ciudad de Osorno, instancia en que se formaron las primeras agrupaciones de productores en torno a ferias ganaderas, que actuaban de intermediarias y que buscaban controlar de mejor forma el precio de venta del ganado en pie.

Tal cual lo indicado por Fabián Almonacid, los productores de las provincias de Valdivia y Llanquihue consideraban que eran tratados discriminatoriamente por las autoridades nacionales, tanto por el limitado número de vagones de carga que se les proporcionaban para trasladar su ganado como por la decisión de definir los precios de los animales según su peso al momento de arribo a los puntos de consumo, y no al momento de su embarque<sup>56</sup>. Siendo su respuesta la formación de ferias, que fijaban el precio del ganado en su punto de origen y no en su destino. Al momento de emerger tales ferias, la SNA las atacó indicando que afectaban al libre mercado cárnico del país, eran un foco de especulación y, en último término, atentaban contra la ansiada independencia alimenticia del país. Teodoro Schneider, quien sería el encargado de crear la sección ganadera de la SNA, fue uno de sus principales detractores; en sus palabras:

Estas variaciones en nuestros mercados de ganado obedecen no pocas veces a causas ficticias o artificiales. Hoy día las transacciones de ganado se verifican casi en su totalidad en las ferias que han venido multiplicándose extraordinariamente en los últimos años, a tal punto, que se cuenta con algo más de una docena de mayor o menor importancia desde Osorno hasta Santiago. Aparte de los grandes bienes que han traído para los ganaderos facilitando las transacciones, debe señalarse un mal grave y es por cuanto han fomentado la especulación<sup>57</sup>.

Tiempo después, Schneider profundizó sus críticas al colocar en duda las cifras relativas al robo de ganado en la Araucanía como en Valdivia y Llanquihue,

<sup>54</sup> Sociedad Comercial y Ganadera Chile-Argentina, 1912, pp. 37-38.

<sup>55</sup> Almonacid, 2013, pp. 146-156.

<sup>56</sup> Los ganados en pie enviados en ferrocarril a los mercados consumidores del centro del país perdían varios kilos de peso en tal traslado, reduciendo su precio final de venta, que era establecido en las ferias ganaderas de Santiago. Véase Almonacid, 2005, *op. cit.*, p. 53.

<sup>57</sup> Schneider, 1903, p. 296.

que se alzaban al 10 por ciento del total anual, indicando que ellas podrían ser manejadas por los productores —y los intermediarios de las ferias— para alzar el precio de los ganados<sup>58</sup>.

Las críticas de la SNA no frenaron a los productores de Llanquihue que formalizaron sus espacios de intermediación con la instauración de la Feria de Animales de Osorno en 1905, creada por la Sociedad Agroganadera Buschmann y Fuschlocher. Su instalación se anticipó algunos meses a las protestas por el alza del precio de la carne en la ciudad de Santiago, en octubre de ese año, que derivaron en saqueos y enfrentamientos callejeros<sup>59</sup>. La reacción del gobierno de Riesco fue negociar con Argentina la derogación por dos años de los impuestos a la importación de ganado en pie junto con allanar el camino para aumentar la oferta de ganado nacional en los mercados de las grandes ciudades, última disposición que benefició a las ferias ganaderas de las provincias del sur. Al amparo de este cambio en la política gubernamental, se creó la Feria de Llanquihue en 1907, posteriormente Feria Regional de Osorno, que, junto con a su par ya citado, tuvieron la capacidad de negociar mejores precios de traslado como un aumento en los vagones de carga por parte de ferrocarriles<sup>60</sup>.

Retornando al tema de la propiedad, la pujanza del mercado ganadero de Llanquihue incentivó la adquisición de tierras por parte de empresarios de las ciudades de Osorno y Puerto Montt, optándose por la compra de las antiguas concesiones públicas en el valle central de la provincia. Esta situación fue denunciada tempranamente por la Inspección General de Colonización e Inmigración, en 1908, indicando que la mayoría de los concesionarios aun cuando nunca cumplieron los acuerdos del contrato de colonización firmado con el Estado, sí habían ocupado los terrenos y realizaron traspasos de ellos, cual si fueran plenos propietarios de la tierra<sup>61</sup>. Para uno de los inspectores, aquel último factor hacía cuasi imposible la recuperación de las tierras por parte del Estado<sup>62</sup>. Las investigaciones posteriores han dado cuenta de este traspaso a manos privadas, que benefició primordialmente a productores ganaderos locales<sup>63</sup>.

<sup>58</sup> Schneider, 1904, p. 427.

<sup>59</sup> Grez Toso, 1999; Izquierdo, 1976.

<sup>60</sup> Jürgensen y López, 2005, p. 39.

<sup>61</sup> Urrutia, 1908, pp. 7-9.

<sup>62</sup> Rehner, 1908, pp. 76-77.

<sup>63</sup> Aguila, 2017; Alcamán, 2016, pp. 58-60; Cea, 2014; Cárcamo, 2013; Lespai, 2007, pp. 129-137.

## Conclusión

El acelerado proceso de crecimiento del hato de ganado vacuno en la provincia de Llanquihue, liderado por el departamento de Osorno, debe ser estudiado en conjunto con el proceso de privatización de la tierra pública. Desde posiciones secundarias hacia fines del siglo XIX, la provincia de Llanquihue creció aceleradamente al punto de transformarse en la provincia con mayor número de ganado vacuno en el país, en 1915<sup>64</sup>. Este crecimiento tuvo su correlato en la expansión de las grandes propiedades, necesarias para sostener el pastaje libre del ganado vacuno, que aunó a nuevos grupos empresariales urbanos y comerciales con sectores agrarios, previamente ocupados en la siembra de cereales. La adultez de este proceso llegó en los años previos a la primera guerra mundial con la emergencia de una banca local, el Banco de Osorno y La Unión, que fue el principal financista de los grupos empresariales-ganaderos de Llanquihue.

En tanto el último punto mencionado deberá ser postergado para investigaciones futuras, en el presente artículo se buscó dar cuenta de cómo las tierras públicas de Llanquihue despertaron diversos intereses: desde las agrupaciones patronales que las consideraron como un insumo dormido del Estado hasta el mismo Estado que las vio como una vía para sortear las demandas del creciente mercado interno nacional, pasando por los colonos europeos que reclamaban para sí los derechos de propiedad, para finalizar en las comunidades indígenas y de colonos nacionales que fueron desplazados o, en el peor de los casos, perdieron sus vidas. La libre disposición de traslado y acomodo de las leyes de colonización y de concesión de “Tierras Araucanas” ejecutadas por el gobierno de Germán Riesco, que fueron pensadas como una respuesta coyuntural y rápida a un problema inmediato (el alza del precio de la carne en las grandes ciudades del centro-norte), determinó la conformación de la propiedad en toda una provincia, siendo un proceso que favoreció la especulación y la usurpación, para, en definitiva, cimentar el traspaso de miles de hectáreas a manos de empresarios ganaderos.

Hay innumerables debates que exceden los límites de este artículo, el más significativo es sobre la situación legal de las comunidades mapuches asentadas en las denominadas “Tierras Araucanas” al momento de las concesiones, sin embargo, aquí se presentan argumentos importantes para investigaciones futuras que se propongan indagar en cómo se estableció el régimen de gran propiedad en la provincia de Llanquihue y las responsabilidades públicas y privadas en el desalojo de los ocupantes. Para finalizar, se reitera que el sentido de este trabajo fue indicar cómo el desconocimiento de los sectores gobernantes del

<sup>64</sup> Pinto y Órdenes, 2012, *op. cit.*, p. 120; Jürgensen y López, 2005, *op. cit.*, p. 36.

país, relativo a regiones alejadas de las capitales, sumado a la búsqueda de salidas rápidas y económicas a problemas complejos, tienden a derivar en conflictos profundos que impactan y destruyen las dinámicas de comunidades rurales periféricas. Y en este caso en particular, gestaron nuevas dinámicas de propiedad en la provincia de Llanquihue, a inicios del siglo XX, que configuraron la emergencia de imaginarios antagonistas sobre el desarrollo regional que acabarían por enfrentarse hacia mediados de aquel siglo.

### *Bibliografía*

- ÁGUILA, CLAUDIO, *Violencia al despojado. La disputa del territorio y los conflictos permanentes entre el Estado, los colonos y los Mapuche Huilliche del Futawillimapu*, tesis magíster inédita, Osorno, Universidad de Los Lagos, 2017.
- ALCALDE, JAIME, “La historia legislativa de las Agencia de Sociedad Extranjera”, *Revista de Derecho*, n.º 42, Santiago, 2014, pp. 549-634.
- ALCAMÁN, EUGENIO, “Territorios indígenas, propiedad particular y memoriales Mapuche-Williches (1793-1931)”, en Eugenio Alcamán, *Memoriales Mapuche-Williches, Territorios indígenas y propiedad particular (1793-1936)*, Osorno, CONADI, 2016, pp. 23-132.
- ALMONACID, FABIÁN, “El problema de la propiedad de la tierra en el sur de Chile (1850-1930)”, *Historia*, n.º 42, Santiago, 2009, pp. 5-56.
- ALMONACID, FABIÁN, *La agricultura del sur de Chile (1910-1960) y la conformación del mercado nacional*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005.
- ALMONACID, FABIÁN, *La industria valdiviana en su apogeo (1870-1914)*, Valdivia, Editorial Universidad Austral de Chile, 2013.
- BANDIERI, SUSANA, “Áreas andinas y relaciones fronterizas. Un ajuste de periodización”, en Jorge Pinto (ed.), *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*, Temuco, Editorial Universidad de La Frontera, 1996, pp. 175-200.
- BANDIERI, SUSANA, “Entre límite y frontera: el recorrido histórico de la integración entre el norte de la Patagonia argentina y el sur de Chile”, *Estudios Fronterizos*, n.º 39, Mexicali, 1997, pp. 133-165.
- BANDIERI, SUSANA, “La supervivencia de las formas regionales de intercambio ganadero entre la Patagonia argentina y el sur chileno”, en Susana Bandieri y Sandra Fernández (eds.), *La historia argentina en perspectiva local y regional, Tomo I*, Buenos Aires, Teseo, 2017, pp. 235-276.
- BAUER, ARNOLD, *Chilean rural society from the Spanish conquest to 1930*, Nueva York, Cambridge University Press, 1975.
- BERGER, LUIS, “La matanza de colonos nacionales de Loncoche. Lucha social por el dominio de la propiedad de la tierra al interior del sistema de colonización en el sur de Chile (1910)”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n.º 27, Valdivia, 2014, pp. 71-102.

- BLANCO, GRACIELA, “Las sociedades anónimas cruzan los Andes: los inversores chilenos en Neuquén al comenzar el siglo XX”, *América Latina en la Historia Económica*, vol. 38, n.º 2, Ciudad de México, 2012, pp. 107-130.
- BLANCPAIN, JEAN-PIERRE, *Les Allemands au Chili (1816-1945)*, Colonia, Böhlau Editores, 1974.
- BÜRGER, OTTO, *Acht Lehr-und Wanderjahre in Chile*, Leipzig, Dieterisch'sche Verlagbuchhandlung, 1909.
- CÁDIZ, FRANCISCO, “Chilenización institucional y progreso en Villarrica, Chile, 1900-1920”, *Procesos Históricos*, n.º 23, Mérida, 2013, pp. 58-73.
- CÁRCAMO, ALEJANDRO, “Dispositivo de poder y subalternidad en el Futawillimapu al siglo XIX”, en Fill Kimun (ed.), *Primer Seminario de Historia y Educación Mapuche Williche*, Osorno, CONADI, 2013, pp. 73-98.
- CARIOLA, CARMEN Y OSVALDO SUNKEL, *La historia económica de Chile entre 1830 y 1930: dos ensayos y una bibliografía*, Madrid, Editorial Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1982.
- CARRASCO BASCUÑÁN, CAMILO, “La ganadería nacional i los tratados internacionales”, *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, vol. 33, n.º 29, Santiago, 1902, pp. 705-714.
- CARRASCO, RUDY, “La construcción del ferrocarril Osorno-Puerto Montt (1899-1911)”, *Llanquihue Historia*, n.º 1, Puerto Montt, 2015, pp. 57-99.
- CARREÑO, LUIS, “Los sucesos de Chile Chico, 1917-1918. Un episodio del poblamiento de Aisén”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n.º 7, Santiago, 2003, pp. 121-147.
- CARREÑO, LUIS, “Persistencia y control de las antiguas formas de articulación del comercio ganadero entre la Norpatagonia argentina y el sur chileno”, en Jorge Pinto (ed.), *Araucanía. Siglos XIX y XX*, Osorno, Editorial Universidad de Los Lagos, 2011, pp. 157-170.
- CASTILLO, PEDRO Y CÉSAR YÁÑEZ, “El shock salitrero y la acentuación del rentismo en la élite chilena”, *Contribuciones científicas y tecnológicas*, vol. 42, n.º 1, Santiago, 2017, pp. 79-90.
- CEA, MIGUEL ÁNGEL, *Sangre en la tierra: una mirada crítica a la usurpación de tierras y propiedad Huilliche en el sur de Chile (siglo XIX-siglo XX)*, España, Editorial Académica Española, 2014.
- CONGRESO NACIONAL, *Comisión Parlamentaria de Colonización*, Santiago, Sociedad Comercial y Litográfica Universo, 1912.
- CORREA SUTIL, SOFÍA, *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo XX*, Santiago, Editorial Sudamericana - DeBolsillo, 2011.
- DESHAZO, PETER, *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*, Santiago, Dibam, 2007.
- DÍAZ, JOSÉ; ROLF LÜDERS Y GERT WAGNER, *La República en cifras: Chile 1910-2010. Historical statistics*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2016.

- DONOSO, RICARDO Y FANOR VELASCO, *Historia de la constitución de la propiedad austral*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1928.
- EDITORIAL MERCURIO, “Notas de América. Chile”, *Mercurio, Revista Comercial Ibero Americana*, año 6, n.º 59, Madrid, 1906, p. 972.
- EDITORIAL SNA, “La ganadería en Tierra del Fuego”, *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, vol. 32, n.º 13, Santiago, 1901b, pp. 288-290.
- EDITORIAL SNA, “Las aduanas de Neuquén”, *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, vol. 32, n.º 11, Santiago, 1901c, pp. 213-216.
- EDITORIAL SNA, “Máquinas para trasquilar”, *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, vol. 32, n.º 1, Santiago, 1901a, pp. 7-8.
- EDITORIAL SNA, “Una lei chilena mejorada en la República Arjentina”, *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, vol. 30, n.º 51, Santiago, 1899, pp. 915-918.
- EDITORIAL SOFOFA, “Estudios económicos. Efectos de la lei de impuestos de diciembre 23 de 1897”, *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, año 18, n.º 10, Santiago, 1901.
- EDITORIAL SOFOFA, “Informes de la Sociedad. Depósitos frigoríficos e industria de carnes congeladas”, *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, año 14, n.º 9, Santiago, 1897.
- EDITORIAL SOFOFA, “Tierras de colonización que posee el Estado”, *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, año 13, n.º 5, Santiago, 1896.
- GONZÁLEZ, PEDRO LUIS, “Proyecto de tratado de comercio entre Chile i Argentina”, *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, año 22, n.º 3, Santiago, 1905.
- GOTSCHLICH, BERNARDO, “Llanquihue i Valdivia. Colonización”, *Boletín del Museo Nacional*, n.º 6, Santiago, 1913, pp. 498-586.
- GOTSCHLICH, BERNARDO, “Reseña de la colonización de las provincias australes (Conferencia)”, *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, año 18, n.º 11, Santiago, 1901.
- GREZ TOSO, SERGIO, “Una mirada al movimiento popular desde dos asonadas callejeras (Santiago, 1888-1905)”, *Cuadernos de Historia*, n.º 19, Santiago, 1999, pp. 157-193.
- INSTITUTO MAPUCHE HUILLICHE, *Un brote del movimiento indígena de Chaurakawin*, Osorno, Conadi, 2009.
- IZQUIERDO, GONZALO, “Octubre de 1905. Un episodio en la historia social chilena”, *Historia*, n.º 13, Santiago, 1976, pp. 55-96.
- JANES, HENRY, “Commercial Relations of Chile”, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 37, Filadelfia, 1911, pp. 153-159.
- JÜRGENSEN, HARRY Y PATRICIO LÓPEZ, *La fuerza en su historia y la esperanza en la globalización. 100 años de la primera feria de Osorno, 60 años de la Feria de Osorno S.A.*, Osorno, Dokumental Comunicaciones, 2005.
- LESPAL, JOEL, “Consolidación del capitalismo agrario en la Región Austral y propiedad indígena en Osorno (1883-1931)”, en Raúl Núñez y Jorge Muñoz Sougarret (eds.), *Amotinados, abigeos y usurpadores: una mirada regional acerca de las formas de violencia en Osorno (1821-1931)*, Osorno, PEDCH, 2007, pp. 101-145.

- MAGGIORI, ERNESTO, *Historias de la frontera. Policías, bandidos, baqueanos, arrieros, comerciantes, peones y troperos*, Comodoro Rivadavia, Vela al Viento Ediciones, 2008.
- MANDRINI, RAÚL, *La Argentina aborigen. De los primeros pobladores a 1910*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2008.
- MARIMÁN, PABLO, “Guerra y ganado en la conquista del Ngulumapu (1860-1867)”, *Revista Espacio Regional*, vol. 2, n.º 6, Osorno, 2009, pp. 35-59.
- MARIMÁN, PABLO, “Territorio, propiedad y derechos colectivos de los pueblos indígenas”, en Ximena Enzo, Susy Castor y Jaime Pizarro (eds.), *Exigibilidad y realización de derechos sociales. Impactos en la política Pública*, vol. IV, Santiago, Lom Ediciones, 2011, pp. 231-248.
- MARÍN, ALEJANDRO, “Palena, Quitrilco y Melimoyu: Intentos fallidos de colonización en el litoral de la Región de Aysén (1889-1983)”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, n.º 27, Valdivia, 2014, pp. 137-156.
- MARTINIC, MATEO, *De la Trapananda al Aysén. Una mirada reflexiva sobre el acontecer de la Región de Aysén desde la prehistoria hasta nuestros días*, Santiago, Pehuén Editores, 2005.
- MENADIER, JULIO, “Estudios sobre la legislación aduanera de Chile”, en Julio Menadier, *La Agricultura y el Progreso de Chile*, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción - Pontificia Universidad Católica de Chile - Dibam, 2012, pp. 21-37.
- MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES, *Boletín Ministerio de Relaciones Exteriores correspondiente al primer semestre de 1903*, Santiago, Imprenta Mejía, 1903.
- MUÑOZ GOMÁ, ÓSCAR, “La industrialización chilena del siglo XX como proyecto de transformación”, *Contribuciones científicas y tecnológicas*, vol. 42, n.º 1, Santiago, 2017, pp. 31-40.
- MUÑOZ SOUGARRET, JORGE Y LAURA MÉNDEZ, “Empresas ganaderas, concentración territorial y proyectos de colonización en la Patagonia Norte. El caso de la Sociedad Ganadera Chile-Argentina (1898-1914)”, en Graciela Blanco (ed.), *La tierra pública en la Patagonia*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2018, pp. 87-113.
- MUÑOZ SOUGARRET, JORGE, *Empresariado y política. Estudio sobre las relaciones políticas de los empresarios germanos de la Provincia de Llanquihue (1891-1914)*, Santiago, RIL Editores - Editorial Universidad de Los Lagos, 2018.
- NAHUELPAÑ, HÉCTOR, “Formación colonial del Estado y desposesión en Ngulumapu”, en Comunidad de Historia Mapuche, *TA IÑ FIJKE XIPA RAKIZUAMELUWÛN. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*, Temuco, Ediciones Comunidad de Historia Mapuche, 2013, pp. 119-152.
- NÚÑEZ, ANDRÉS, “Políticas públicas y ocupación del territorio en zonas fronterizas de la Patagonia chileno-argentina. 1900-1930”, *Scripta Nova*, vol. 45, n.º 37, Barcelona, 1999.
- ORTEGA, LUIS, “La crisis de 1914-1924 y el sector fabril en Chile”, *Historia*, vol. 45, n.º 2, Santiago, 2012, pp. 433-454.
- OSORIO, MAURICIO, *La tragedia obrera de Bajo Pisagua. Río Baker, 1906*, Santiago, Ediciones Ñire Negro, 2016.

- PÉREZ CANTO, JULIO, “La colonización en Chile (primera parte)”, *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, año 5, n.º 10, Santiago, 1888.
- PÉREZ CANTO, JULIO, “La producción nacional i la nueva tarifa de aduanas”, *Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril*, año 15, n.º 1, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1898.
- PINTO, JORGE Y MATHIAS ÓRDENES, *Chile, una economía regional en el siglo XX. La Araucanía, 1900-1960*, Osorno, Ediciones Universidad de La Frontera, 2012.
- PINTO, JORGE, “Colonos, ocupantes nacionales, campesinos y obreros de La Araucanía, 1900-1973”, en Jorge Pinto (ed.), *Conflictos étnicos, sociales y económicos: Araucanía, 1900-2014*, Santiago, Pehuén Editores, 2015, pp. 91-135.
- PINTO, JORGE, “Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900”, en Jorge Pinto (ed.), *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*, Temuco, Editorial Universidad de La Frontera, 1996, pp. 11-46.
- PINTO, JULIO Y LUIS ORTEGA, *Expansión minera y desarrollo industrial: un caso de crecimiento asociado (Chile 1950-1914)*, Santiago, Editorial USACH, 1990.
- POSADA CARBÓ, EDUARDO, *El Caribe colombiano. Una historia regional (1870-1950)*, Bogotá, Banco de la República - El Áncora Editores, 1998.
- POZO, LUIS (ed.), *Explotación y violación de los Derechos Humanos en territorio Mapunche. Cartas del Padre Sigifredo, Misión de Panguipulli, año 1905*, Santiago, Editorial Ocho Libros, 2018.
- REHNER, OTTO, “Memoria del Interventor Fiscal de Colonias, Temuco 31 de mayo de 1908”, en *Memoria de la Inspección Jeneral de Colonización e Inmigración*, Santiago de Chile, Imprenta i Encuadernación Universitaria, 1908.
- RIESCO, GERMÁN, *Presidencia de Riesco 1901-1906*, Santiago de Chile, Imprenta Nascimento, 1950.
- ROBLES, CLAUDIO Y CRISTÓBAL KAY, “La transición del sistema de hacienda al capitalismo agrario en Chile Central”, en Iván Jaksic (ed.), *Historia política de Chile, 1810-2010*, Tomo III, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2018, pp. 107-139.
- ROBLES, CLAUDIO, “The agrarian historiography of Chile: Foundational interpretations, conventional reiterations, and critical revisionism”, *Historia Agraria*, n.º 81, Madrid, 2020, pp. 93-122.
- SALAZAR, GABRIEL, *La enervante levedad histórica de la clase política civil (Chile, 1900-1973)*, Santiago, Debate, 2015.
- SCHNEIDER, TEODORO, “Alza jeneral del precio de la carne y expectativas de futuro”, *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, vol. 33, n.º 47, Santiago, 1902, pp. 1069-1074.
- SCHNEIDER, TEODORO, “Apreciaciones erróneas sobre la ganadería”, *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, vol. 35, n.º 26, Santiago, 1904, pp. 425-428.
- SCHNEIDER, TEODORO, “Notas ganaderas”, *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, vol. 34, n.º 18, Santiago, 1903, pp. 295-298.

- SOCIEDAD COMERCIAL Y GANADERA CHILE-ARGENTINA, *Documentación de los contratos de colonización de la Compañía Comercial y Ganadera Chile-Argentina*, Valparaíso, Sociedad Imprenta y Litografía Universo, 1912.
- STABILI, MARÍA ROSARIO, *El sentimiento aristocrático. Elites chilenas frente al espejo (1860-1960)*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 2003.
- STEFFEN, HANS, *Viaje de exploración y estudio en la Patagonia occidental. 1892-1902*, vol. I, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción - Pontificia Universidad Católica de Chile - Dibam, 2010.
- SUBERCASEAUX BROWNE, JULIO, *Reminiscencias*, Santiago, Editorial Nascimento, 1976.
- URRUTIA, TEMÍSTOCLES, “Memoria de la Inspección Jeneral de la Colonización e Inmigración, Santiago 30 de septiembre de 1908”, en *Memoria de la Inspección Jeneral de Colonización e Inmigración*, Santiago, Imprenta i Encuadernación Universitaria, 1908.
- VERGARA, JORGE Y HÉCTOR MELLADO, “La violencia política estatal contra el pueblonación Mapuche durante la conquista tardía de la Araucanía y el proceso de radicación (Chile, 1850-1929)”, *Diálogo Andino*, n.º 55, Arica, 2018, pp. 5-17.
- VIAL, GONZALO, *Historia de Chile (1891-1973)*, vol. II, Santiago, Editorial Santillana, 1983.
- WEIL, JORGE, *Frutillar: pasado y presente*, Valdivia, Editorial Universidad de Los Lagos, 2006.
- WEIL, JORGE, *Historia de Frutillar. 160 años de Frutillar*, Puerto Montt, Editorial Universidad de Los Lagos, 2016.

